

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2020

SESIÓN N° 20

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a **esta sesión de Concejo**, (vía online), a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gininna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

TABLA

- 1.- Aprobación Prorroga de Plazo de Autorización de Arriendo con Opción de Compra Edificio Consistorial.
- 2.- Aprobación Ordenanza que Dispone Medidas de Prevención y Acción en Salud Pública Comunal ante Pandemia Covid-19.

1.- APROBACIÓN PRORROGA DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN DE ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA EDIFICIO CONSISTORIAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Según lo informado por el Memorándum N° 297, de fecha 19 junio, por la Directora Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Prorroga de Plazo de Autorización de Arriendo con Opción de Compra Edificio Consistorial.

Hay alguna consulta u observación en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuál es el siguiente paso después de la aprobación del Concejo?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: La aprobación del Concejo va como antecedente fundante a la solicitud del Banco, para realizar efectivamente la operación que va a dar plazo desde este año hasta el próximo año para pagar las cuotas que aquí les informé.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea el Banco, perfecto.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Va junto en la aprobación del Concejo con la autorización de la DIPRES que se está tramitando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Son 40 cuotas pagaderas a 10 años?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por lo tanto, son 4 cuotas anuales, son cuotas trimestrales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿En qué cuota vamos?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Quedan 3.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea queda el año 2020 pendiente y se pagó la primera cuota del año 2020 ya, y ¿se van a prorrogar las 3 cuotas restantes?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Son las 3 cuotas finales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Dentro de las 3 cuotas que quedan pendientes ¿está incorporada la cuota de adjudicación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Sí, en el tercer párrafo del memo, al final está el detalle en UF, 31 mil 326.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Dentro de las 3 cuotas está incorporada la cuota final de pago donde se libera?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la prórroga del plazo de autorización de arriendo con opción de compra del Edificio Consistorial?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Aprobar prorrogar el plazo de autorización de arriendo con opción de compra Edificio Consistorial por los siguientes motivos:

Que la actual situación de emergencia tanto nacional como mundial ha provocado muy importantes mermas financieras a la Municipalidad, como baja recaudación por concepto de pagos de permisos de circulación y contribuciones: disminución de la cuota del Fondo Común Municipal; menor recaudación por concepto de pago de multas a los Juzgados de Policía Local; entre otras.

En virtud de lo anterior es que resulta indispensable que las cuotas finales del crédito vigente sean prorrogadas por el plazo de un año, considerando que lo solicitado no modifica en lo sustancial la autorización original efectuada por la DIPRES y que involucraría un monto máximo de UF31.500, el cual incluye los 3 pagos finales a realizar antes del 31 de diciembre de 2021, considerando Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado.”

2.- APROBACIÓN ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA COMUNAL ANTE PANDEMIA COVID-19

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por la señora Directora Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto de la aprobación Ordenanza que dispone medidas de Prevención y Acción en Salud Pública Comunal ante Pandemia Covid-19.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente, tengo contradicciones al respecto, mis contradicciones van por el lado del nulo aporte que ha sido la fiscalización por parte de la autoridad sanitaria -vale decir, Carabineros, Militares-, porque finalmente no tenemos otra opción, castigar aquel que cumple, que paga la Patente, como el caso Comercio Patronato, los que pagan su patente, los que hacen el esfuerzo, mientras el comercio ambulante hace de las suyas en la comuna.

Estaba Carabineros fiscalizando afuera de la Vega, no había nadie, era espectacular el panorama, pero de vuelta ya no estaban y estaba lleno de gente y vendedores ambulantes, las Estaciones de Metro.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se cerraron los Malls y se cerró el comercio, pero las Estaciones de Metro se transformaron en nuevo Mall y nuevo comercio, lleno de gente.

Aquí es nulo el apoyo de la autoridad sanitaria a la Municipalidad. Entonces, la Municipalidad tiene que hacer el papel del malo y verse envuelto en esto, es decir, tenemos que castigar y cerrar a quienes ejercen el giro, pagan un permiso, pagan una patente para poder ejercer.

Sin embargo, creo que esta decisión se debería haber tomado, y por eso la contradicción. Se debería haber tomado hace tiempo, la Feria y la Vega Central son un foco importante de contaminación...

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pero aquí no habla de la Vega.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No, pero yo estoy hablando de la Vega, y digo que las ferias y la vega son un foco de contaminación, y esta decisión se debería haber tomado hace bastante tiempo por parte de la autoridad sanitaria, porque al final nosotros tenemos que tomar la decisión y nos traspasan esto a nosotros, cuando debería haber una mejor fiscalización.

Deberían habernos ayudado cuando se les solicitó en una reunión a la autoridad poder ayudarnos con la fiscalización en la Feria, en la Vega, en los Metros. Nada de eso ha ocurrido.

Por lo tanto, esa es mi contradicción. Yo estando de acuerdo con esta Ordenanza que se aprueba, dejo planteado eso, esta inquietud, por el nulo aporte de fiscalizar como corresponde. Si hubiese sido así, nada de esto estaría pasando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy en completo acuerdo con que se suspenda la actividad del Persa y las Ferias libres por el tema del Covid, pero creo que no podemos crear una Ordenanza en la cual se suspenda indefinidamente el funcionamiento, porque la gente de las Ferias libres, los feriantes, viven de su trabajo y los vecinos se alimentan del trabajo de las personas de las Ferias libres.

A los recoletanos no les podemos impedir que tengan acceso a la compra de víveres por un tiempo indefinido, porque nadie sabe cuánto tiempo va a durar. Estoy de acuerdo y estoy dispuesto a votarlo favorablemente, pero creo que indefinidamente es un tiempo excesivo.

Quiero proponer que esto se haga inicialmente por un mes. Y si en un mes no se resuelve el tema de la pandemia, la facultad quede expresada en la misma Ordenanza que se puede prorrogar por varios meses más, pero no dejarlo en forma indefinida. Esa es mi propuesta.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La propuesta del señor Alcalde es por dos semanas y que la Ordenanza permita que esto se pueda ir renovando sin necesidad de estar pasando cada vez por Concejo.

Aclaro que si quedó como indefinido es porque es la manera legal de poder plantearlo.

No sé como será legalmente el tema, lo puede explicar la señora Jimena, pero quedó así. La propuesta es por 2 semanas y después de 2 semanas evaluar nuevamente el tema de que se prorrogue por otro período más, según como esté la situación sanitaria del país.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Comparto en cierta parte lo que plantea mi colega Fernando Pacheco, en cuanto a que efectivamente no tuvimos la colaboración suficiente para haber enfrentado adecuadamente este desastre sanitario que tenemos.

Si cuando teníamos 32 contagiados se hubiesen tomado medidas como la cuarentena comunal, que nos dejó completamente aislados con otras comunas, no estaríamos lamentando hoy que seamos la 3era comuna con más muertos en Chile.

Es lamentable y la verdad es una situación de desastre, un desastre al que el Gobierno nos ha llevado.

Quiero ser bien claro, voy a tirar todos los dardos al Gobierno, porque el Gobierno no quiso escuchar, fue sordo, tozudo. Las consecuencias las tenemos con la renuncia inclusive tardía de un Ministro que nos llevo a este desastre sanitario.

Efectivamente la Feria como la Vega son centros de abastecimiento de la población, pero sin embargo, si no tenemos la voluntad ni la colaboración de las autoridades sanitarias y policiales para ayudarnos a fiscalizar, para ayudarnos a controlar el acceso a estos lugares, creo que es imposible no tener hoy una Ordenanza que nos permita a nosotros por lo menos regularla.

Llevamos 165 muertos. Nuestra población es cerca de 150 mil habitantes, llevamos más del 11% de los muertos en nuestra comuna, los contabilizados y los que están hoy registrados, porque también sabemos que no tenemos ni siquiera la posibilidad real de saber cuántos más hay.

Creo que si se hubiesen tomado estas medidas con anterioridad respecto de haber generado un ingreso familiar de emergencia que hubiese permitido a la gente hacer una cuarentena decente, real en sus casas, haber provisionado de víveres para poder pasar 2 ó 3 semanas, no estaríamos hoy discutiendo nosotros como Concejales, asumiendo una responsabilidad que no nos corresponde, limitando la libertad de trabajo, lo que es lamentable.

Aquí hemos tenido instalado un principio básico, que es poner la salud y la vida de las personas por sobre la economía. Tenemos que ver cómo nos las arreglamos.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Pero, me molesta mucho y me incomoda que nosotros hoy, a estas autoridades comunales nos endosen la responsabilidad de tener que tomar estas medidas, cuando deben tomarse y debieron haberse tomado desde el Gobierno Central.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Para no repetir algunas cosas que ya se han dicho, me refiero al concepto indefinido, que es un concepto que creo que es un tema legal práctico, tal como decía la señora Gianinna, es para permitir ir haciendo las prórrogas correspondientes. Se podría haber puesto "mientras dura la pandemia", pero es lo mismo, porque ¿quién decide cuándo termina o cuando no ha terminado la pandemia?

Creo que hay que confiar en el criterio de las autoridades nuestras, que jamás quieren perjudicar al comercio en la vía pública. Está bien dejarlo así para evitar mayor burocratización en el tema.

Lo segundo, es que esta es una medida super impopular, creo que hay que hacerle sentido a la gente de por qué se está tomando. Hoy el país está en un momento súper dramático, creo que uno puede ser privilegiado por mil razones, pero hay una inmensa mayoría de chilenos que lo están pasando muy mal. Superamos a España ayer en el número de contagiados, vamos a estar en ciertos récord también de los fallecidos.

O sea, esto realmente es un desastre, como lo dice la palabra del diccionario Español, en el caso de Recoleta creí que estábamos en el 10%, el Concejal Weibel me dice que es el 11%, miren lo que significa eso.

Nosotros entendemos que la gente lo está pasando mal, pero ya está dicho, contra todo lo que permanentemente aparece en el discurso oficialista de establecer la tensión entre la productividad, la economía y las cuarentenas, nosotros estamos optando claramente por lo segundo. Yo particularmente hace un tiempo que opte por eso.

Por lo tanto, tengo mis dudas y no sé ahí quizás la señora Gianinna o alguien puede entregar una información: ¿Cuánta gente de los que trabajan en la vía pública van a ser beneficiados o contrapesados en cesar de funcionar en las Ferias por el Ingreso Familiar de Emergencia? Porque naturalmente las afirmaciones originales según lo que se aprobó, según la intención, no según la letra chica, era que esto iba a abordar al 70% u 80% de la población. No sé si esto alcanza a copar algo de la gente que va a ser afectada por esta medida.

Definitivamente, aquí el tema de los ambulantes y la fiscalización no está funcionando.

Le pregunté la otra vez en un Consejo de Seguridad, no puedo entender que un Oficial de Ejército me diga "nosotros por ley no podemos hacer nada contra los delincuentes, nosotros solamente estamos para que la gente no salga con el toque de queda y para el orden".

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me parece que esas separaciones son súper “chatas” en lo que está ocurriendo, o sea, no puede ser que efectivamente aquí no haya una compatibilidad de funciones y el Ejército pueda ayudar también a operativos de fiscalización, donde sabemos que hay mafias, donde sabemos que hay delincuentes. Francamente, Carabineros no puede solo, pero en estado de excepción o catástrofe hay que aprovecharlo en el buen sentido de la palabra, esta es una oportunidad para aprovecharlo, o sea, la verdad es que en Recoleta entre el Ejército y Carabineros.

Hoy no deberíamos tener en el estado de excepción ningún foco como los que tenemos en los Metros y en todas las partes que hemos conversado 10 mil veces.

Para mí es insostenible e impensable que estando en estado de catástrofe, con el Ejército en la calle, efectivamente no haya alguna fórmula jurídica que permita hacer efectivamente operar y erradicar todos estos focos que tenemos, que nosotros con el Concejal Fernando Manzur hemos planteado reiteradamente en el Consejo de Seguridad, pero francamente no hay ningún tipo de respuesta o definitivamente creo que Carabineros no puede hacer el trabajo, porque tienen miedo, porque no se atreven o porque no tienen los medios.

Junto con estar de acuerdo por todos los elementos anteriores, quiero volver al tema de la fiscalización. Hace un tiempo conversamos con la señora Jimena, quien me informó hace un tiempo que se envió una carta a Carabineros. Tenemos que insistir en esto, porque creo que este es un tema tremendamente dramático en el caso de Recoleta con los vecinos y todo el mundo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Creo que esto es una medida efectivamente, como mencionaba la gran mayoría de los que ya han planteado su punto de vista, bien compleja y sensible, tanto para la gestión municipal como para la propia comunidad y para en este caso los contribuyentes, los feriantes.

Es muy importante precisar cuál es la actitud y voluntad en este caso de la gestión.

La señora Administradora Municipal señala que sería por 2 semanas, entendiéndose también la evaluación según como está avanzando la pandemia.

Hoy tenemos un nivel que ya alcanza los 165 muertos, quizás es una lata repetirlo, pero creo que es importante ser insistente en que cuando no hay fiscalización desde la autoridad sanitaria, tanto de los Militares como Carabineros se juntan aglomeraciones y finalmente no solo al que asiste a la Feria, sino también propiamente tal de los mismos feriantes.

Esta Ordenanza lo que busca es efectivamente bajar el nivel de contagio y poder disminuir lo que significa hoy el número tan alto de fallecidos que tenemos en nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Concuero plenamente con que hay que evaluar permanentemente esta decisión, porque a las Ferias libres en nuestra comuna, una comuna popular, una comuna que se abastece fuertemente de estos espacios públicos, es necesario darle habitabilidad.

Es por eso también que, desde la gestión, se permitió que siguiera funcionando en el mes de marzo, abril y mayo, donde recordemos que a medidas drásticas como lo que fue con el Persa Zapadores, donde se restringió, porque se entendía que no era un suministro de primera necesidad, entendiendo que no era de abastecimiento, creo que a los dirigentes especialmente para que puedan comunicar a los feriantes y a través de la misma gestión, es muy importante precisar que se evalúa según las condiciones de la pandemia.

Hoy tenemos más que claro que a este Gobierno se le fue de las manos totalmente esta pandemia, desde las pocas atribuciones que tiene la gestión municipal o las autoridades locales, hemos intentado poder salvar de alguna manera o resguardar el cuidado de la salud en Recoleta.

Creo que una medida que debiese tener alguna efectividad en términos de la salud para la comunidad.

Como mencionaba el Concejal Ernesto Moreno, en el Consejo de Seguridad lo hemos señalado en todas las sesiones e instancias.

Aprovecho en este espacio hacer una denuncia, tanto Carabineros como la Intendencia no se hacen presentes en el Consejo de Seguridad, algo totalmente necesario para poder traspasar las inquietudes o las mismas denuncias en términos de seguridad.

Hemos visto que no sé si el Coronel o Mayor o el Militar encargado de la comuna que ha estado en el Consejo de Seguridad con una actitud, en este caso los militares que lo dijo abiertamente, de que no están fiscalizando la vía pública, entiéndase Ferias libres, acceso a la Vega, sino que se estaban dedicando exclusivamente a reparto de mercadería, lo cual eso ya desde esta semana, porque tengo entendido que los próximos días se termina la entrega de mercadería, eso permitiría que efectivamente haya una presencia real en este caso de las autoridades sanitarias para poder fiscalizar.

Me quedo hasta acá, creo que es importante señalar que es por dos semanas, una evaluación según los datos que podamos obtener. Ojalá que el Gobierno pueda entregar datos duros, datos reales y no tener que andar adivinando como lo hemos hecho hasta el día de hoy del nivel de contagio de donde están y cómo están también.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Respecto a la fiscalización, aquí es cuando lamento que la decisión de la cabeza de la comuna es haber sacado en su minuto Seguridad Ciudadana, porque en las comunas que hay han sido un apoyo para el tema de la fiscalización de la pandemia. Para mi convicción, es un apoyo grande también en el tema de seguridad.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Respecto al punto de la Feria, me hace ruido que es contradictorio, porque los ferianos viven de esto y además para la gente que vive en Recoleta el comprar en la Feria es un ahorro, ya que las Ferias siempre son más económicas.

Me quedo tranquila en el sentido que se va a ir prorrogando, se va a ir viendo cada dos semanas, porque para el feriante la palabra "indefinido" que quede tranquilo, que en este Consejo queda en Acta que queda dos semanas y se va a ir evaluando, prorrogando según como esté todo.

Me parece una muy buena medida y que nos vayan avisando qué pasa cuando se va a ir prorrogando o como esté el tema respecto a abrir o no la Feria.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Como en esta ocasión no hay incidentes, aprovecho lo que habló el Concejal Moreno, respecto al IFE.

En esto tenemos que tener mucho cuidado, porque subió el porcentaje del Registro Social de Hogares, quien estaba en el 40% hoy está en el 81%, o sea, no tienen derecho a nada.

Tratamos de arreglar el tema a dos personas, no hubo caso, hay que ver ahí a través del Ministerio de Desarrollo Social, quienes son los responsables de ver esto, qué pasa con esa gente, había una persona que estaba cesante con 5 niños y no tiene derecho a nada, porque supuestamente el porcentaje del Registro Social de Hogares le subió milagrosamente a 81%.

Respecto a las Ferias, propongo que se haga lo que se hizo, no sé si en Puente Alto o La Florida, el delivery de las Ferias, que llamen por teléfono al feriante y le digan lo que necesitan y se lo vaya a dejar, para que no haya esa aglomeración. Es una alternativa para que puedan seguir trabajando y que también no los vayan a multar por estar ejerciendo un comercio ilegal, tendríamos que verlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera recoger las palabras de la señora Administradora Municipal, como las palabras que precisamente el señor Alcalde transmite para que queden consignadas en el Concejo, a propósito de que el cierre incorpora un plazo de dos semanas y revisión posteriormente para ver su aplicabilidad. Esto para entregarle la tranquilidad a los vecinos y vecinas que se dedican particularmente al trabajo del comercio, sobre todo en Feria libre, porque como bien aprobamos en la Ordenanza anterior, solamente incorporaba los sectores comerciales que no tienen relación con abastecimiento de primera necesidad, lo cual nuevamente se vuelve a prorrogar el cierre indefinido y ahora se incorpora la Feria libre.

Muchos vecinos y vecinas nos han planteado que como funciona la Feria es un foco de contagio importante.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Acá efectivamente se plantea más fiscalización.

Me consta que el Municipio ha estado desarrollando un despliegue en todas sus capacidades respecto de la fiscalización, pero acá también hay que recordar algo que es súper importante y que no le estoy echando la culpa a la gente, sino que le estoy echando la culpa a los mensajes institucionales del Gobierno, que son erráticos y que eso provoca en definitiva una falta de autocuidado personal de cada una de las personas que salen a la calle.

Esto quiere decir, que cuando nos hablan de nueva normalidad, de que se puede compatibilizar con salir y tomarse un café, esos son mensajes que lamentablemente no son responsables por parte de una autoridad en un momento como este y provoca también una serie de situaciones que claramente hacen que la gente salga.

Hay otra cosa que también es parte de la realidad que no hay que obviar, es que muchos viven solo de lo que salen a vender a la calle.

Por lo tanto, esta es una situación que claramente excede las capacidades de un Municipio y que sin duda nos va a requerir un esfuerzo importante, mancomunado, en donde creo que el Gobierno también tiene que jugar una labor fundamental, las Fuerzas de Orden Público, para precisamente hacer contención y fiscalización en estos meses que se vienen muy críticos.

Creo que las palabras del Concejal Cristian Weibel fueron muy acertadas, porque precisamente en esto de que hay tanto en la Prensa y de que nos entregan información a veces contradictoria, tenemos por obligación que poner en el centro la vida de cada una de las personas de nuestra comuna, que precisamente se han visto más afectadas incluso que en otras comunas, a propósito de las condiciones de Recoleta y de las malas decisiones que se tomaron desde el Gobierno Central.

Por lo tanto, me quedo con la responsabilidad que nos compete a nosotros y que tiene que ver con resguardar y salvaguardar la vida de los recoletanos y recoletanas.

También me sumo a las preocupaciones del Concejal Pacheco, respecto del comercio informal y que finalmente esto a veces se transforma sin duda en algo injusto, pero creo que eso igual es un problema con pandemia o sin pandemia y que obviamente ahora se agudiza y que requiere un foco de atención por parte de las fiscalizaciones de Carabineros y del personal municipal.

Pero, no hay que perder el foco de lo central y estructural que tiene que ver con que estas semanas que vienen son las más difíciles. Por lo tanto, es ahí donde tenemos que extremar las medidas aunque sea difícil, pero pido también la conciencia de cada uno de nosotros para que nos cuidemos y cuidemos a nuestra comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que todas las opiniones son muy válidas, pero también tenemos que preocuparnos de cuál es el Plan B.

Vamos a eliminar momentáneamente el funcionamiento de las Ferias libres, lo que implica según mi parecer, que la gente se va a desbordar en la Vega Central. Entonces es muy importante saber cuál es la proyección que tiene el Municipio respecto a eso, qué fiscalización van a efectuar.

Eso me deja preocupado, porque comparto con usted en que tanto las Ferias como la Vega Central es un punto de infección bastante importante.

A la cantidad de público que asiste, hoy le vamos a sumar toda la gente que va a llegar porque no tiene dónde abastecerse. Se va a transformar en un caos más grande. Creo que también ahí tiene que haber un punto de preocupación, es lo que le quería plantear a la administración.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: De todas maneras se considera el punto.

No sé, señora Administradora, si la próxima semana, más allá que tenemos un punto específico, quizás como punto 2 se podría considerar una exposición sobre el tema Fiscalización de Ferias libres y quizás de Plan de Contingencia sobre este punto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La fiscalización municipal no ha parado, como todo el servicio esta mermado por todas las condiciones que están pasando también al interior de la Municipalidad, pero nosotros seguimos fiscalizando, claramente al interior de la Vega no es tan fácil, pero lo que si se está trabajando señor Concejal, son propuestas alternativas al tema de la Feria, en cuanto al diseño de la Feria, distribución. Ese es el Plan B. Está el cierre por estas dos semanas, pero también hay un equipo que está trabajando en buscar alternativas de distribución y diseño, para que haya menor riesgo. Esperamos que la próxima semana podamos comentarles algo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero dejar en claro que el tema aquí, por lo menos lo que yo entiendo y me imagino que los otros Concejales también, es no hay ningún problema con fiscalización de la Municipalidad. Nuestro problema es con la fiscalización como una política de apoyo de otros entes y actores de este país que no ha funcionado, porque claramente la gente de fiscalización ha estado en la calle ahora con todos los riesgos, con todo el sacrificio y es muy encomiable lo que ha hecho.

El problema que todos sabemos hace tiempo, antes de la pandemia, no es suficiente, ahí es donde viene el tema que a mi juicio me parece que creo que el estado de catástrofe con Militares en la calle y Carabineros hay cosas que simplemente no me calzan.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Ordenanza que dispone medidas de prevención y acción en Salud Pública?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Aprobar la Ordenanza Municipal que dispone medidas de Prevención y Acción en Salud Pública Comunal ante pandemia Covid -19, Comuna de Recoleta, cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

Publíquese la Ordenanza en la Pagina Web del Municipio.”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:08 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NCG/ JJG/ ngc

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO